

SESIÓN N° 322 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° 322 / 2024

Siendo las 9:43 horas del día 28 de noviembre de 2024, se inicia la Sesión N°322 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en la ciudad de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/a asistentes:

1.- ASISTENTES:

Nombre	Institución	Asistencia
Juan Francisco Santibañez Bustos	Consejero Representante del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Vía telemática
María Angela Barbieri Bellolio	Consejera Comité Científico Técnico de Pesquerías	Vía telemática
Catterina Sobenes Vennekool	Consejera Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Vía telemática
Guillermo Martínez González	Consejero Comité Oceanográfico Nacional	Vía telemática
Daniela Bolbarán Pérez	Directora Ejecutiva FIPA	Presencial

La Directora Ejecutiva informa de las disculpas recibidas de parte del consejero Luis Filún, quien por motivos académicos se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior ordinaria N° 321
2. Aprobación de informes
3. Evaluación de desempeño de consultores
4. Aprobación de Bases
5. Ejecución presupuestaria
6. Solicitudes
7. Información para Consejo
8. Varios

1. Aprobación de Acta Sesión anterior ordinaria N° 321

Por unanimidad de los Consejeros asistentes, se acuerda aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°321. Cabe señalar que dicha acta será firmada sólo por la Directora Ejecutiva FIPA.

2. Aprobación de Informes:

2.1. Pre- Informes Finales

Se procede a revisar los informes recibidos por la Dirección Ejecutiva de FIPA, para lo cual el Consejo tuvo para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos, según el siguiente detalle:

FIPA N°	Nombre	Informe	Consultor	Resolución Consejo
2022-13	Propuesta de programa de monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado a Isla Rapa Nui, 2022	Pre-informe final	Universidad Andrés Bello	Aprobado
2021-25	Diseño e implementación de red de monitoreo de macroalgas en las Regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía	Pre-informe final	Palma y Vergara Ltda.	Aprobado con observaciones
2023-02	Diseño e implementación de Evaluación de Estrategias de Manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común: fase 2	Pre-informe final corregido	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Aprobado
2023-11	Análisis y evaluación del estado del conocimiento nacional e internacional sobre modelos implementados para la evaluación del estado ambiental de los centros en los que se desarrolla acuicultura y de las medidas adoptadas para disminuir o eliminar la sedimentación y acumulación de materia orgánica en los fondos	Pre-informe final	Instituto de Fomento Pesquero	Aprobado con observaciones menores

PROYECTO FIPA 2022-13: Propuesta de programa de monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado a Isla Rapa Nui, 2022, corresponde a un pre-informe final, cuyo ejecutor es la Universidad Andrés Bello, del área Pesquera. En consideración a los antecedentes disponibles, el Consejo acuerda su aprobación.

PROYECTO FIPA 2021-25: Diseño e implementación de red de monitoreo de macroalgas en las Regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía, corresponde a un pre-informe final, cuyo ejecutor es Palma y Vergara, del área Pesquera. En consideración a que existen objetivos con un porcentaje disminuido de cumplimiento, si bien el Consejo acuerda aprobar, solicita a la Dirección Ejecutiva coordine una reunión en la cual se exponga que para el informe final los objetivos deben estar cumplidos todos en un 100% en tiempo y forma.

Se deja constancia que corresponde la revisión del pre-informe final, del Proyecto FIPA 2023-02, cuyo ejecutor es la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y conforme a lo establecido por el reglamento, se retira de la Sesión el Consejero Sr. Guillermo Martínez.

PROYECTO FIPA 2023-02: Diseño e implementación de Evaluación de Estrategias de Manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común: fase 2, corresponde a un pre-informe final corregido, cuyo ejecutor es la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, del área Pesquera. En consideración a los antecedentes disponibles y tenidos a la vista, el Consejo acuerda su aprobación.

Se reintegra el Consejero Sr. Guillermo Martínez, para continuar con la Sesión.

PROYECTO FIPA 2023-11: Análisis y evaluación del estado del conocimiento nacional e internacional sobre modelos implementados para la evaluación del estado ambiental de los centros en los que se desarrolla acuicultura y de las medidas adoptadas para disminuir o eliminar la sedimentación y acumulación de materia orgánica en los fondos, corresponde a un pre-informe final, cuyo ejecutor es el Instituto de Fomento Pesquero, del área Pesquera. Conforme a los antecedentes disponibles, el Consejo acuerda su aprobación con observaciones, las cuales deben estar resueltas en la presentación del Informe Final y mandata a la Dirección Ejecutiva a señalarlo expresamente en la carta de comunicación de resultados.

2.2. Informes Finales:

FIPA N°	Nombre	Informe	Consultor	Resolución Consejo
2022-09	Identificación de áreas de interés para realizar actividades de acuicultura en aguas estuarinas en la zona central del país (regiones de Maule, Ñuble, Biobío)	Informe final	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Aprobado con Observaciones Menores
2022-24	Levantamiento de un plan estratégico de mediano y largo plazo para la Acuicultura de Pequeña Escala en Chile	Informe final	Instituto de Fomento Pesquero	Aprobado con Observaciones Menores
2023-22	Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado al archipiélago de Juan Fernández, Tercera etapa	Informe final	Universidad de Concepción	Aprobado con Observaciones Menores

PROYECTO FIPA 2022-09: Identificación de áreas de interés para realizar actividades de acuicultura en aguas estuarinas en la zona central del país (regiones de Maule, Ñuble, Biobío), corresponde a un informe final, cuyo ejecutor es Consultora e Ingeniería Geomar Ltda, del área Acuicultura. En consideración a los antecedentes tenidos a la vista, el Consejo acuerda aprobar, sin embargo, solicita una versión final que resuelva algunos aspectos de forma observados, e instruye a la Dirección Ejecutiva, se informe de estas observaciones y se solicite la versión corregida final.

PROYECTO FIPA 2022-24: Levantamiento de un plan estratégico de mediano y largo plazo para la Acuicultura de Pequeña Escala en Chile, corresponde a un informe final, cuyo ejecutor es el Instituto de Fomento Pesquero, del área Acuicultura. El Consejo, revisados los antecedentes presentados por el evaluador y por la contraparte técnica Subpesca, acuerda su aprobación, pero solicita se revise la redacción del plan, y se coordine una reunión para que se subsane la observación de la contraparte y se presente una versión final mejorada.

PROYECTO FIPA 2023-22: Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado al archipiélago de Juan Fernández, Tercera etapa, corresponde a un informe final, cuyo ejecutor es la Universidad de Concepción, del área Pesquera. Conforme a los antecedentes y conocidas las dificultades de este tipo de estudios en la Isla de Juan Fernández, el Consejo acuerda aprobar, pero se solicita se envíe una versión final que subsane las observaciones realizadas.

Se acuerda en consideración a la disponibilidad de los consejeros, pasar a la revisión del punto 6. Solicitudes a analizar. En lo específico, los descargos presentados por el ejecutor correspondiente a las multas por retraso en la entrega de los informes del Proyecto FIPA 2021-15.

6. Solicitudes:

6.1. Solicitudes a analizar:

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Consultor	Resolución del Consejo
2021-15	Bases para la implementación de un modelo de evaluación de stock para langosta de Juan Fernández	Apelación a multa por retraso en entrega de informe y término de contrato	Universidad de Concepción	Se acuerda acoger 6 días de multa, por justificación sobre dificultades en reuniones en Juan Fernández

La Directora Ejecutiva, presenta los descargos enviados por el consultor, los cuales, a juicio del mismo, constituyen los factores que incidieron en el retraso en la presentación de los informes, y el incumplimiento de los plazos.

Tenidos a la vista la minuta jurídica y la carta expuesta por el consultor, el Consejo determina que entre los argumentos presentados, sólo resulta plausible de acoger los que dicen relación con las dificultades de las coordinaciones para la adecuada realización de las actividades contempladas en el proyecto y que permiten dar cumplimiento a todos y cada uno de los objetivos, en consideración a las dificultades de acceso y a la realidad local de la isla. Por ello, considerando además la reconocida necesidad de contar con estudios biológicos pesqueros, respecto del recurso Langosta para la adecuada adopción de medidas de manejo, el Consejo acoge la justificación de retraso para 6 días hábiles de multa.

El Consejo, conforme a su decisión mandata a la Directora Ejecutiva a informar al consultor respecto de la necesidad de ajustarse a las obligaciones establecidas en el contrato, y a adoptar todas las medidas tendientes a evitar incumplimientos graves en su desempeño.

Asimismo, la Directora Ejecutiva gestionará los actos administrativos tendientes a acoger parcialmente la solicitud del consultor.

6.2. Solicitudes resueltas a analizar:

No se revisará, pero queda disponible la información para el Consejo en el material de la sesión.

En consideración al horario acordado, y los quorum necesarios para sesionar, se determina pasar al punto de revisión de bases técnicas, del Programa de Investigación 2025.

3. Aprobación de Bases

La Directora Ejecutiva, presenta las bases que han sido recibidas para revisión del Consejo, de acuerdo con el siguiente detalle:

FIPA N°	Nombre	Presupuesto indicativo (\$)	Área	Resolución de Consejo
2025-07	Evaluación de las biotoxinas marinas en la zona norte de Chile, como herramienta de adaptación al cambio climático	140.000.000	Acuicultura	Aprobada
2025-08	Estudio sobre restauración ecológica como solución basada en la naturaleza para mejorar la resiliencia de ecosistemas bentónicos marino costeros al cambio climático	90.000.000	Pesca	Objetada
2025-09	Sistemas de desalinización de agua de mar y los efectos de la descarga de salmuera en los ecosistemas marinos; desarrollo de una propuesta regulatoria, tecnológica y de evaluación ambiental	160.000.000	Pesca	Pendiente próximo Consejo
2025-11	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de raya volantín y camarón nailon	110.000.000	Pesca	Pendiente próximo Consejo

PROYECTO FIPA 2025-07, se expone que el proyecto viene de programa 2024 (2024-16). Quedó pendiente la revisión en sesión N° 316 del 30/05/2024, en vista que existía en ejecución un proyecto similar (FIPA 2023-17), por lo que se esperaba a tener resultados de dicho proyecto, el cual ya está en etapa de pre-informe final entregado (actualmente en evaluación). El Consejo procede a revisar en detalle las bases presentadas, y el proyecto en curso, determinando que las Bases Técnicas se encuentran adecuadas para su licitación, sólo solicita correcciones de ortografía y redacción.

PROYECTO FIPA 2025-08, proyecto que se encuentra dentro del Programa de Investigación 2024 (Proyecto FIPA 2024-20), sin embargo, la base técnica no se había elaborado. El Consejo revisa y determina que existen confusiones en la redacción del objetivo general, no siendo ajustado metodológicamente al planteamiento y redacción del objetivo central del proyecto, en consideración a ello acuerda objetarla y mandata a la Dirección Ejecutiva a su devolución y que solicite una revisión del planteamiento del objetivo general, y por ende, a los objetivos específicos planteados, para que se identifique claramente el objeto de estudio y los resultados esperados.

4. Ejecución presupuestaria

No se alcanza a revisar, pero queda la información disponible para el Consejo en el material de la reunión.

En vista que algunos consejeros se deben retirar y por aspectos de quorum, los temas que quedaron pendientes se revisarán en la próxima sesión.

Además, se acuerda que la próxima sesión de Consejo se realizará el viernes 13 de diciembre.

La sesión finaliza siendo las 11.34 horas.

Firma la presente Acta, la Sra. Daniela Bolbarán Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ
Directora Ejecutiva
Fondo de Investigación pesquera



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=21080380&hash=b66c2>